

RENDICIÓN DE *Cuentas*

El Rector y el equipo de gestión de la

**Institucion Educativa
"Francisco Jose De Caldas"**

INVITA A LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO ESCOLAR:

Consejo Estudiantil, Consejo de Padres, Consejo
Directivo, Jefe de Núcleo y Supervisión educativa
del Departamento del Atlántico

**Al Informe de Gestión y Rendición de
Cuentas- Primer semestre 2024**

Lugar: Biblioteca de la IE
Sede caldas

Fecha: Viernes, 6 de septiembre

Hora: 2:00 pm

**ESPERAMOS TU ASISTENCIA
Y PARTICIPACIÓN**





CONSEJO DIRECTIVO COLCALDAS 2024

Domingo, Edith, Erick, Juan, Lisnay, Luis, Maria, María, Tú



CIRCULAR_RENDICION DE
CUENTAS.docx (1).pdf

1 página • PDF • 735 kB



CIRCULAR_RENDICION DE CUENTAS.docx (1).pdf

11:42 a. m. ✓✓



Erick Buenaventura Cd Profe

Buenas tardes

Enterado

Allí estaré

12:05 p. m.



Lisnay González CD 2025

Buenas tardes

Enterada

12:40 p. m.



+57 324 6246997

Buenas tardes bendiciones enterado

1:12 p. m.



Edith Peña

Enterada

5:33 p. m.

INVITACION AL CONSEJO DIRECTIVO PARA LA RENDICION SDE CUENTAS



Institución Educativa “Francisco José de Caldas”

Aprobación de estudios para niveles Preescolar, Básica y Media
mediante Resolución No. 0380 de marzo 30 de 2000
NIT 802.006583-9 - DANE No. 108078000151



Baranoa, 3 de Septiembre de 2024

PARA MIEMBROS DEL GOBIERNO ESCOLAR

Asunto: Informe de gestión y rendición de cuentas (2024)

Cordial saludo, señores miembros del gobierno escolar. El señor rector (E) y el equipo de gestión, extienden la invitación a todos los integrantes del: Consejo estudiantil, Consejo de padres, Consejo directivo, Jefe de núcleo y Supervisión educativa del departamento del atlántico, al informe de gestión y rendición de cuentas (Año 2024) que se llevará a cabo de la siguiente manera:

Lugar: Biblioteca de la IE Sede Caldas

Fecha: Viernes, 6 de septiembre de

2024 Hora: 2:00 pm

Esperamos su asistencia y participación.

Hasta nueva comunicación.

ALEJANDRO FIDEL DE ALBA ROA

Rector (E)

Transcriptor: Maria Fernanda Medina



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO JOSE DE CALDAS
Aprobación de estudios para niveles de Preescolar, Básica y Media mediante
Resolución 0380 de marzo 30 de 2000.
Código DANE N°108078000151 NIT 802006583-9
Correo Electrónico Colcaldas@hotmail.com
Baranoa-Atlántico

INFORME DE GESTIÓN DIERCTIVO DOCENTE

ALEJANDRO FIDEL DE ALBA ROA C.C 8774766 DE SOLEDAD

RECTOR 2024

GESTIÓN DIRECTIVA

PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN DIRECTIVA:

CONTRIBUCION: " *Especifica actividades concretas, define tiempos, asigna responsabilidades y organiza equipos para garantizar el logro de las metas propuestas.*"

Durante el presente año lectivo 2024, se llevaron a cabo las gestiones necesarias para garantizar el óptimo funcionamiento de nuestra institución, respondiendo de manera efectiva a las necesidades identificadas y en alineación con el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).

Se realizaron los ajustes requeridos para asegurar la adecuada prestación del servicio educativo, cumpliendo con los compromisos establecidos con nuestra comunidad educativa. Estas acciones incluyeron la implementación de estrategias que permitieron avanzar en la ejecución de los planes y propuestas trazados para este periodo académico, fortaleciendo los procesos pedagógicos, administrativos y operativos.

Reunión con docentes Semana de Desarrollo Institucional para la organización del año lectivo _____



Pantallazo PMI 2024

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA							
PUNTO DE EJECUCIÓN	INDICADOR	UNIDAD	INDICADOR	ACCIÓN	EJECUTOR	RESPONSABLE	FECHA
Punto de Ejecución 1	Indicador 1	Unidad 1	Indicador 1	Acción 1	Ejecutor 1	Responsable 1	Fecha 1
	Indicador 2	Unidad 2	Indicador 2	Acción 2	Ejecutor 2	Responsable 2	Fecha 2
	Indicador 3	Unidad 3	Indicador 3	Acción 3	Ejecutor 3	Responsable 3	Fecha 3
	Indicador 4	Unidad 4	Indicador 4	Acción 4	Ejecutor 4	Responsable 4	Fecha 4
Punto de Ejecución 2	Indicador 5	Unidad 5	Indicador 5	Acción 5	Ejecutor 5	Responsable 5	Fecha 5
	Indicador 6	Unidad 6	Indicador 6	Acción 6	Ejecutor 6	Responsable 6	Fecha 6
	Indicador 7	Unidad 7	Indicador 7	Acción 7	Ejecutor 7	Responsable 7	Fecha 7
	Indicador 8	Unidad 8	Indicador 8	Acción 8	Ejecutor 8	Responsable 8	Fecha 8
Punto de Ejecución 3	Indicador 9	Unidad 9	Indicador 9	Acción 9	Ejecutor 9	Responsable 9	Fecha 9
	Indicador 10	Unidad 10	Indicador 10	Acción 10	Ejecutor 10	Responsable 10	Fecha 10
	Indicador 11	Unidad 11	Indicador 11	Acción 11	Ejecutor 11	Responsable 11	Fecha 11
	Indicador 12	Unidad 12	Indicador 12	Acción 12	Ejecutor 12	Responsable 12	Fecha 12
Punto de Ejecución 4	Indicador 13	Unidad 13	Indicador 13	Acción 13	Ejecutor 13	Responsable 13	Fecha 13
	Indicador 14	Unidad 14	Indicador 14	Acción 14	Ejecutor 14	Responsable 14	Fecha 14
	Indicador 15	Unidad 15	Indicador 15	Acción 15	Ejecutor 15	Responsable 15	Fecha 15
	Indicador 16	Unidad 16	Indicador 16	Acción 16	Ejecutor 16	Responsable 16	Fecha 16
Punto de Ejecución 5	Indicador 17	Unidad 17	Indicador 17	Acción 17	Ejecutor 17	Responsable 17	Fecha 17
	Indicador 18	Unidad 18	Indicador 18	Acción 18	Ejecutor 18	Responsable 18	Fecha 18
	Indicador 19	Unidad 19	Indicador 19	Acción 19	Ejecutor 19	Responsable 19	Fecha 19
	Indicador 20	Unidad 20	Indicador 20	Acción 20	Ejecutor 20	Responsable 20	Fecha 20
Punto de Ejecución 6	Indicador 21	Unidad 21	Indicador 21	Acción 21	Ejecutor 21	Responsable 21	Fecha 21
	Indicador 22	Unidad 22	Indicador 22	Acción 22	Ejecutor 22	Responsable 22	Fecha 22
	Indicador 23	Unidad 23	Indicador 23	Acción 23	Ejecutor 23	Responsable 23	Fecha 23
	Indicador 24	Unidad 24	Indicador 24	Acción 24	Ejecutor 24	Responsable 24	Fecha 24
Punto de Ejecución 7	Indicador 25	Unidad 25	Indicador 25	Acción 25	Ejecutor 25	Responsable 25	Fecha 25
	Indicador 26	Unidad 26	Indicador 26	Acción 26	Ejecutor 26	Responsable 26	Fecha 26
	Indicador 27	Unidad 27	Indicador 27	Acción 27	Ejecutor 27	Responsable 27	Fecha 27
	Indicador 28	Unidad 28	Indicador 28	Acción 28	Ejecutor 28	Responsable 28	Fecha 28
Punto de Ejecución 8	Indicador 29	Unidad 29	Indicador 29	Acción 29	Ejecutor 29	Responsable 29	Fecha 29
	Indicador 30	Unidad 30	Indicador 30	Acción 30	Ejecutor 30	Responsable 30	Fecha 30
	Indicador 31	Unidad 31	Indicador 31	Acción 31	Ejecutor 31	Responsable 31	Fecha 31
	Indicador 32	Unidad 32	Indicador 32	Acción 32	Ejecutor 32	Responsable 32	Fecha 32
Punto de Ejecución 9	Indicador 33	Unidad 33	Indicador 33	Acción 33	Ejecutor 33	Responsable 33	Fecha 33
	Indicador 34	Unidad 34	Indicador 34	Acción 34	Ejecutor 34	Responsable 34	Fecha 34
	Indicador 35	Unidad 35	Indicador 35	Acción 35	Ejecutor 35	Responsable 35	Fecha 35
	Indicador 36	Unidad 36	Indicador 36	Acción 36	Ejecutor 36	Responsable 36	Fecha 36
Punto de Ejecución 10	Indicador 37	Unidad 37	Indicador 37	Acción 37	Ejecutor 37	Responsable 37	Fecha 37
	Indicador 38	Unidad 38	Indicador 38	Acción 38	Ejecutor 38	Responsable 38	Fecha 38
	Indicador 39	Unidad 39	Indicador 39	Acción 39	Ejecutor 39	Responsable 39	Fecha 39
	Indicador 40	Unidad 40	Indicador 40	Acción 40	Ejecutor 40	Responsable 40	Fecha 40
Punto de Ejecución 11	Indicador 41	Unidad 41	Indicador 41	Acción 41	Ejecutor 41	Responsable 41	Fecha 41
	Indicador 42	Unidad 42	Indicador 42	Acción 42	Ejecutor 42	Responsable 42	Fecha 42
	Indicador 43	Unidad 43	Indicador 43	Acción 43	Ejecutor 43	Responsable 43	Fecha 43

EJECUCIÓN: CONTRIBUCION: *Comunica a los equipos de trabajo los criterios y contenidos del plan de trabajo con claridad y antelación.*

Durante la gestión del año escolar 2024, se destacó la importancia del trabajo colaborativo entre el equipo directivo y docente para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales. En este contexto, se comunicaron con claridad y antelación los criterios y contenidos del plan de trabajo, asegurando que todos los actores involucrados tuvieran una comprensión integral de las metas trazadas.

Para organizar y estructurar el plan de trabajo requerido para el desarrollo de los procesos pedagógicos, se llevaron a cabo sesiones de trabajo estratégicas. Estas instancias permitieron no solo planificar las actividades educativas, sino también coordinar esfuerzos para optimizar la prestación del servicio académico y administrativo.

Asimismo, se priorizó la articulación con el SENA, fortaleciendo la media vocacional y consolidando el mejoramiento institucional como un eje fundamental de nuestra propuesta educativa. Esta colaboración contribuyó a brindar a los estudiantes herramientas prácticas y teóricas que enriquecen su formación integral y les preparan para los retos del ámbito laboral y académico.

Gracias a estos esfuerzos mancomunados, nuestra institución reafirma su compromiso con la calidad educativa y con el desarrollo integral de los estudiantes.

Asignación de la carga académica 2024

INSTITUCION EDUCATIVA "FRANCISCO JOSE DE CALDAS" BARANOA																																	
ASIGNACION ACADEMICA																																	
AÑO 2024																																	
ÁREA DE MATEMATICAS																																	
DOCENTE	ASIGNA TURA	GRADOS / HORAS																				Totales			Total								
		SEXTO					SEPTIMO					OCTAVO					NOVENO					DIEZ					ONCE			Horas	Horas	Horas	
		1	2	3			1	2	3	4		1	2	3	4		1	2	3	4	1	2	3	4		1	2	3	Sema	Mens	Extras		
Rafael Martínez	Mate.	4	4	4																4								16	64	80			
	Estad.	1	1	1																							3	12					
	Física	1																									1	4					
Pedro Márquez	Mate																					4	4		4	4	4	20	80	80			
	Estad.																																
	Física																																
Moisés Cantillo	Mate																			4								4	16	80			
	Estad.																										0	0					
	Física		1	1																													
Osvaldo grau	Mate										4	4	4							2	2	2	2		2	2	2	16	64	80			
	Estad.									1	1	1	1	1																			
	Física						1	1																									
Marina Cardenas	Matem.						4	4	4	4																				80			
	Estadís.						1	1																									
	Fis																																
ELIANA PULIDO ORELLANO	Matem																			4										80			
	Estadís									1	1																						
	Física																																
TOTAL			6	6	6	0	6	6	6	5	5	5	5	5	5	5	6																

COLCALDAS

EL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS HORARIO DE EL horario total de las

		LUNES					MARTES					MIÉRCOLES							
		1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5	6	1	2	3	4		
9-01	ETI	DIB	LCAS	T9				ING	MUS	BIOL	MAT		LCAS	EREL	FL	EMP	CSOC		
9-02	DIB	EMP	EREL	ETI				MAT	CSOC	FL		LCAS	MUS	ORAL		BIOL	ING		
9-03		LCAS						ING		BIOL	EMP	CSOC	EFIS		MAT	FIS	EREL	LCAS	T9
9-04		CSOC	BIOL		MAT		LCAS	T9		LCAS		ING	QUIM	ETI	MUS	CSOC	FIS		BIOL
7-01	EST	ING		EFIS			LCAS		BIOL		MAT	QUIM		CSOC		FIS	MUS	EREL	EMP

I.E FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS HORARIO DE CLASES 2024 JORNADA TARDE																										
El horario total de las clases																										
Páginas: 1/1																										
COLCALDAS																										
LUNES																										
MARTES																										
MIÉRCOLES																										
JUEVES																										
VIERNES																										
9-01	ETI	DIB	LCASTS	ING	MUS	BIOL	MAT	LCAST	EREL	FL	EMP	CSOC	ING	QUIM	MAT	BIOL	INF	EST	EFIS	ORAL	CSOC	FIS				
9-02	DIB	EMP	EREL	ETI	MAT	CSOC	FL	LCAST	MUS	ORAL	BIOL	ING	LCASTS	QUIM	INF	CSOC	MAT	FIS	ING	EFIS	EST	BIOL				
9-03	LCAST	ING	BIOL	EMP	CSOC	EFIS	MAT	FIS	EREL	LCASTS	BIOL	ING	ORAL	MUS	DIB	INF	CSOC	FL	ETI	QUIM	MAT	EST				
9-04	CSOC	BIOL	MAT	LCASTS	LCAST	ING	QUIM	ETI	MUS	CSOC	FIS	BIOL	FL	EREL	INF	ORAL	CSOC	ING	DIB	EMP	MAT	EST	EFIS			
7-01	EST	ING	EFIS	LCAST	BIOL	MAT	QUIM	CSOC	FIS	MUS	EREL	EMP	ING	CSOC	DIB	LCAST	MAT	BIOL	ORAL	INF	ETI					
7-02	EFIS	BIOL	ORAL	MAT	EST	ING	LCAST	EMP	FIS	CSOC	MAT	EREL	MUS	ING	ETI	DIB	QUIM	LCAST	INF	BIOL	CSOC					
7-03	ING	EMP	MAT	EFIS	QUIM	MUS	BIOL	LCAST	ING	EST	EREL	CSOC	ETI	FIS	DIB	LCAST	INF	CSOC	BIOL	ORAL	MAT					
7-04	EMP	EST	CSOC	EREL	BIOL	ORAL	ETI	MUS	ING	MAT	LCAST	BIOL	DIB	FIS	EFIS	QUIM	ING	CSOC	INF	MAT	LCAST					
8-01	BIOL	EMP	LCAST	DIB	EREL	CSOC	FIS	ING	MAT	EFIS	MUS	LCAST	CSOC	BIOL	INF	ING	ETI	MAT	EST	CSOC	QUIM	ORAL				
8-02	EMP	EREL	QUIM	DIB	LCAST	BIOL	ING	FIS	CSOC	EFIS	MUS	MAT	EST	ETI	LCAST	BIOL	CSOC	INF	MAT	CSOC	ORAL	ING				
8-03	EREL	EMP	CSOC	MAT	DIB	EST	QUIM	CSOC	LCAST	ING	ETI	BIOL	MUS	EFIS	CSOC	MAT	FIS	LCAST	BIOL	ING	ORAL	INF				
8-04	EMP	CSOC	DIB	EREL	QUIM	EST	LCAST	MAT	ING	CSOC	BIOL	EFIS	MUS	ORAL	FIS	ING	MAT	CSOC	LCAST	ETI	INF	BIOL				

Acta Reunión Articulación SENA

Se socializaron los compromisos de los aprendices cuando ingresan a los programas de formación SENA a través de la estrategia de articulación.

1. Socialización de la oferta de programas

Se realizó a los asistentes la presentación de la oferta de programas para el año 2025 previamente concertados con las Secretarías de Educación, presentado los perfiles de ingreso y egreso para cada especialidad, apoyando a los estudiantes de acuerdo a su orientación vocacional para la ubicación en el programa de su preferencia.

Se presentó el programa: PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE Analizando entre los estudiantes quienes tenían interés vocacional.

2. Preselección de aprendices según su interés

Después de realizada la socialización, se realizó la prueba de selección entre los estudiantes que están interesados en el (los) programa(s) de formación. Los docentes, directivos de la Institución educativa e instructores validaron la selección y de acuerdo a la meta establecida para el centro en el año 2025, se estableció el siguiente cupo de aspirantes por programa: Programa PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE cupo: 25

Se finaliza la actividad solicitando al rector su apoyo para que los estudiantes preseleccionados ingresen a la sala de informática y realicen el registro de SofíaPlus, así como la elaboración de las cartas remisorias con el listado de aprendices y documentos requeridos para que sean enviadas a la líder del programa de articulación con fecha límite el 12 de noviembre y garantizar los cupos para el 2025.

CONCLUSIONES

Se socializó la información del Programa de Articulación, la oferta 2025 y se realizó la sensibilización y preselección de estudiantes de grado noveno.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD / DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1. Registro de preseleccionados en SofíaPlus	Octubre 2024	Institución Educativa e instructor SENA	
2. Envío de las cartas remisorias con el listado de preseleccionados y	Noviembre 2024	Institución Educativa e instructor SENA	

ACTA No. 1

SENSIBILIZACIÓN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN SENA CON LA EDUCACIÓN MEDIA

Ciudad y Fecha: BARANOA 04 DE OCTUBRE DE 2024

Lugar y/o Enlace: I.E FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Horario Inicio: 1:00 pm

Horario Fin: 5:00 pm

Dirección / Regional / Centro: Atlántico – CNCJ

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

SENSIBILIZACIÓN DEL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN SENA CON LA EDUCACIÓN MEDIA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA 2025 Y PRESELECCIÓN DE ASPIRANTES GRADO NOVENO

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

- Socializar información sobre el programa de articulación con la educación Media
- Presentar la oferta de programas concertados I.E- SENA para el 2025
- Realizar la preselección de estudiantes que ingresaran en el 2025 al Programa de Articulación

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Orden del día:

1. Generalidades del programa de articulación SENA con la educación media.
2. Socialización de la oferta de programas SENA según lo concertado
3. Preselección de aprendices según su interés

DESARROLLO

Se reunieron en el auditorio de la I.E FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, el rector ALEJANDRO ALBA, la coordinadora RITA MOLINA, el instructor EDWIN MATORANA CORDOBA, estudiantes de grado noveno, padres de familia, docentes y directivos de la institución educativa para socializar la oferta y preseleccionar los aspirantes a ingresar al Programa de Articulación con la Educación Media en el 2025.

Se dio inicio a la reunión dando a conocer a la comunidad educativa en general la información del Programa de Articulación: los objetivos del programa de Articulación del SENA con la Educación Media, sus alcances, beneficios, el impacto, los actores involucrados, responsabilidades, generalidades del Centro de Formación Profesional Integral, el currículo, el diseño curricular de los programas de formación según el portafolio de programas, el perfil de ingreso de los aprendices, perfil de los egresados y cadena de formación.

documentos aspirantes				
ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
ALEJANDRO DE ALBA	Institución Educativa (Rector)			
RITA MOLINA	Institución Educativa (Coordinadora)			
EDWIN MATORANA	INSTRUCTOR SENA			

De acuerdo con la Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y los dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

GOR-F-084V02

GOR-F-084 V02

GESTIÓN ACADÉMICA

PEDAGÓGICA Y DIDÁCTICA: *"Conoce e implementa los estándares básicos de competencias, los lineamientos y las orientaciones curriculares para las diferentes áreas y grados, así como otros desarrollos que promueva el Ministerio de Educación Nacional"*

En el marco de la competencia pedagógica y didáctica, se priorizó la implementación de los estándares básicos de competencias, los lineamientos y orientaciones curriculares establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, asegurando que todos los procesos académicos respondieran a las exigencias actuales del sistema educativo.

Durante este año, se lideró el proceso de actualización de las mallas curriculares para las diferentes áreas y grados, garantizando su alineación con las necesidades pedagógicas de los estudiantes. Asimismo, se realizaron ajustes significativos al Sistema Institucional de Evaluación (SIE), con el fin de promover prácticas evaluativas más coherentes, inclusivas y orientadas al mejoramiento continuo.

Se destinaron espacios específicos para la definición y desarrollo de planes y proyectos pedagógicos, la elaboración de Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR) para estudiantes con necesidades educativas especiales, y la articulación de actividades que favorecieran la gestión académica en todos sus niveles.

Además, se coordinó de manera integral todo el proceso académico, fortaleciendo la planeación y ejecución de iniciativas que garantizaron la calidad del servicio educativo y el acceso a una formación de excelencia para nuestros estudiantes. Como en el caso de la promoción anticipada de los estudiantes

Actualización de mallas curriculares



República de Colombia - Departamento del Atlántico
Institución Educativa Francisco José de Caldas
Aprobación de estudios para niveles Preescolar, Básica y Media mediante Resolución No. 0380 de marzo 30 de 2000. Correo Electrónico Colcaldas@hotmail.com
Código DANE No. 108078000151- NIT 802.006583-9
Baranoa-Atlántico



MALLA CURRICULAR 2024 MATEMÁTICAS				
GRADO: PRIMERO				
DOCENTES: RITA POLO, NIEVES NATERA Y ANA RADA				
DBA	APRENDIZAJES			DESEMPEÑOS
	CONCEPTUALES	PROCEDIMENTALES	ACTITUDINALES	
1. Identifica los usos de los números (como código, cardinal, medida, ordinal) y las operaciones (suma y resta) en contextos de juego, familiares, económicos, entre otros. 2. Utiliza diferentes estrategias para contar, realizar operaciones (suma y resta) y resolver problemas aditivos. 3. Utiliza las características posicionales del Sistema de Numeración Decimal (SND) para establecer relaciones entre cantidades y comparar números.	- La decena. - El ábaco y el valor posicional. - Números hasta el 19. - Orden de números hasta el 19. - Decenas completas: (10, 20, 30, 40, 100). - Números hasta el 99. - Orden de números hasta el 99. - Composición de números hasta el 99. - Adición y sustracción de decenas completas. - Adición de números hasta el 99. - Sustracción de números hasta el 99.	- Reconoce en sus actuaciones cotidianas posibilidades de uso de los números y las operaciones. - Interpreta y resuelve problemas de juntar, quitar y completar, que involucren la cantidad de elementos de una colección o la medida de magnitudes como longitud, peso, capacidad y duración. - Utiliza las operaciones (suma y resta) para representar el cambio en una cantidad. - Describe y resuelve situaciones variadas con las operaciones de suma y resta en problemas. - Utiliza las características del sistema decimal de numeración para crear estrategias de cálculo y estimación de sumas y restas.	- Comprende la importancia de los números en la vida cotidiana. - Acepta de buen agrado las opiniones de los demás. - Participa e interactúa con sus compañeros para desarrollar las actividades propuestas en clase. - Relaciona lo aprendido con situaciones de la vida cotidiana.	- Reconoce la decena como un grupo de 10 elementos. - Establece relaciones de orden con números hasta el 99. - Escribe y lee números hasta el 99 y representa sus cantidades. - Compara números hasta el 99. - Efectúa adiciones y sustracciones con números hasta el 99. - Resuelve problemas de la cotidianidad que involucren sumas y restas en situaciones de juntar, quitar y completar con números hasta el 99.

INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO JOSE DE CALDAS MALLA CURRICULAR GRADO QUINTO

ESTANDAR	DBA	EJE	CONTENIDOS			COMPETENCIA	DESEMPEÑO ESPERADO
			CONCEPTUALES	PROCEDIMENTALES (EVIDENCIA DBA)	ACTITUDINALES		
- Interpreto las fracciones en diferentes contextos: situaciones de medición, relaciones parte todo, cociente, razones y proporciones. - Resuelvo y formulo problemas cuya estrategia de solución requiera de las relaciones y propiedades de los números naturales y sus operaciones. - Resuelvo y formulo problemas en situaciones aditivas de composición, transformación, comparación e igualación. - Identifico la potenciación y la radicación en diferentes contextos.	- Interpreta y utiliza los números naturales y racionales en su representación fraccionaria para formular y resolver problemas aditivos, multiplicativos y que involucren operaciones de potenciación. - Describe y desarrolla estrategias (algoritmos, propiedades de las operaciones básicas y sus relaciones) para hacer estimaciones y cálculos al solucionar problemas de potenciación.	PENSAMIENTO NUMÉRICO (teoría de números y fracciones)	- Descomposición de números - Redondeo y estimación de operaciones con números naturales - Operaciones combinadas - Regla de tres simple - Fracción como medida - Fracción como parte - todo y como operador - Fracción como razón y como porcentaje - Fracciones en la semirrecta numérica - Adición y sustracción de fracciones - Multiplicación y división de fracciones	- Determina las operaciones suficientes y necesarias para solucionar diferentes tipos de problemas. - Resuelve problemas que requieran reconocer un patrón de medida asociado a un número natural o a un racional (fraccionario) - Interpreta la relación parte-todo y la representa por medio de fracciones. - Interpreta y utiliza números naturales y racionales (fraccionarios) asociados con un contexto para solucionar problemas	- Participa activamente en las actividades propuestas en clase. - Lleva sus cuadernos limpios y ordenados. - Aplica lo aprendido en situaciones de la vida cotidiana. - Muestra interés por el área y participa en ella.	- Razonamiento - Comunicación - Resolución de problemas - Modelación - Ejercitación	- Responde y estima resultados - Realiza operaciones con fracciones - Resuelve problemas relacionados con la vida cotidiana

Actualización SIE 2024

IIJEE, 2024
MODIFICACIONES AL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES DE LOS NIVELES DE PREESCOLAR, EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS DE BARANOA

El Consejo Directivo de la Institución Educativa Francisco José de Caldas, teniendo en cuenta la autonomía concedida por la Ley 115 de 1994, el Decreto 1280 de abril 19 de 2008 y las recomendaciones del Consejo Académico y,

CONSIDERANDO

- Que mediante Acuerdo N° 003 de marzo 27 de 2010 la Institución Educativa Francisco José de Caldas de Baranoa aprobó el Sistema de Evaluación que reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media.
- Que el Consejo Académico mediante Acuerdo N° de enero 24 de 2024, realizó modificaciones al Sistema de Evaluación, en la escala valorativa y otros aspectos.
- Que el Sistema de Evaluación de cada establecimiento educativo hace parte del Proyecto Educativo Institucional.
- Que el Consejo Académico, como máximo organismo de carácter pedagógico en reunión realizada el día 24 de enero de 2024 estudió, revisó, y realizó modificaciones y ajustes a algunos aspectos del Sistema Institucional de Evaluación de la Institución Educativa Francisco José de Caldas de Baranoa.

En este documento se contemplan los siguientes aspectos:

- Los criterios de evaluación y promoción.
- La escala de valoración institucional.
- Las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes.
- Las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar.
- Los procesos de autoevaluación de los estudiantes.
- Las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.
- Las acciones para garantizar que los docentes docentes y docentes del establecimiento educativo cumplan con los procesos evaluativos establecidos en el sistema institucional y algunos aspectos del Sistema Institucional de Evaluación de la Institución Educativa Francisco José de Caldas de Baranoa.
- La periodicidad de entrega de informes a los padres de familia.

de desarrollo de estándares y competencias básicas de cada asignatura del currículo.

B. INTEGRAL: En la Institución Educativa Francisco José de Caldas la evaluación es un proceso integral que abarca todas las dimensiones del ser humano: la relación SER-SABER-SABER HACER, expresada en las capacidades de SENTIR-PENSAR-ACTUAR con coherencia y pertinencia, el desarrollo de la estructura mental de los educandos, sus múltiples inteligencias, sus procesos de pensamiento, su capacidad intelectual, sus funciones cognitivas, sus habilidades mentales, sus competencias y la cualificación de sus desempeños.

C. SISTEMÁTICA: el proceso evaluativo se hará teniendo en cuenta los principios del modelo Transformador Activo, la visión, misión, filosofía, principios de la institución, los fines, objetivos de la educación, los estándares de las áreas, las competencias, lineamientos curriculares y los fundamentos filosóficos, epistemológicos, sociológicos, sociológicos y pedagógicos definidos en el Proyecto Educativo Institucional.

D. FLEXIBLE: se tendrán en cuenta los ritmos y estilos de aprendizaje, las características naturales del educando: singularidad, originalidad, creatividad, autonomía, capacidades, dificultades, limitaciones de cualquier tipo, habilidades, destrezas, talentos, liderazgo, para evaluarlos de forma equitativa y justa y brindarles oportunidades para aprender del acierto y del error.

E. PARTICIPATIVA: intervienen en el proceso evaluativo el estudiante, docentes, padres de familia, directivos y otros miembros de la comunidad educativa con el fin de alcanzar lo establecido en el Horizonte Institucional.

F. OBJETIVA: en el proceso evaluativo no deben influir la actitud o apreciación o juicios personales del evaluador con respecto al estudiante.

G. FORMATIVA: Nos permite reorientar los procesos y metodologías educativas, cuando se presenten indicios de retroceso en alguna área y/o asignatura, analizando las causas y buscando que el aprendizaje en dichas áreas, incida en el comportamiento y actitudes de los estudiantes en el salón, en la calle y en la comunidad en la que se desenvuelve.

ARTÍCULO 5. Evaluación por Saberes y Competencias. La Institución Educativa Francisco José de Caldas, en aras de cumplir con sus principios filosóficos hacia la Calidad y Excelencia establece que se evaluará el Ser, Saber y Saber-Hacer y el desarrollo de las competencias básicas, ciudadanas

- La estructura de los informes de los estudiantes, para que sean claros, comprensibles y den información integral del avance en la formación.
- Las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción.
- Los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes.

FUNDAMENTO LEGAL.

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 115 de febrero de 1994 Ley General de Educación.
- Ley 1098 de noviembre de 2006 – Código de Infancia y Adolescencia.
- Ley 1620 de 2013 y su Decreto Reglamentario 1965 de 2013.
- Decreto 1075 de mayo 26 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.
- Decreto 1247 de 11 de septiembre de 1997, se establecen normas relativas de la educación preescolar y otros disposiciones.
- Decreto 1421 de 29 de agosto de 2017, por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva atención a población con discapacidad.
- Decreto 1295 de abril 14 de 2009, Evaluación del Aprendizaje.
- Que en mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Evaluación de los estudiantes. La evaluación de los aprendizajes de los estudiantes se realizará en los siguientes ámbitos:

- NACIONAL.** La Institución Educativa Francisco José de Caldas presentará a los estudiantes de los grados 5º y 6º de básica a las pruebas SABER, cuando el MEN los convoque. A los alumnos de 11º en las pruebas Nacionales del ICFES para monitorear la calidad educativa institucional, permitir el acceso de los estudiantes a la educación superior y como fundamento para mejorar los procesos pedagógicos institucionales.
- INSTITUCIONAL** la realizada en la institución durante todo el año escolar, como un proceso permanente y objetivo para valorar el nivel de desempeño de los estudiantes.

ARTÍCULO 2. Concepto de evaluación del aprendizaje de los estudiantes. La evaluación, dentro del Modelo Pedagógico Transformador Activo, diseñado en nuestro PEI, se define como un proceso de reflexión permanente y continua que permite conocer el progreso y las dificultades de los estudiantes en su

y labores determinadas para cada grado y que el estudiante debe alcanzar como aprendizaje básico para ser promovido de un grado a otro.

- SER (SENTIR):** Se evaluará la interacción con los demás miembros de la comunidad educativa, el desarrollo de principios y valores humanos, espirituales y sociales como: responsabilidad, puntualidad, compromiso, autonomía, tolerancia, autoestima, liderazgo, atención, interés, participación activa, colaboración.
- SABER (PENSAR):** Se evaluará la apropiación de conceptos teniendo en cuenta los siguientes criterios: análisis, síntesis, formulación de hipótesis, experimentación, solución de problemas, toma de decisiones, creatividad, memoria, concentración, conocimientos propios de cada área.
- SABER – HACER (ACTUAR):** Se evaluará teniendo en cuenta el desarrollo de competencias, de desarrollo de pensamiento como: explicar, describir, aplicar, formular, elaborar, generalizar, debatir, evaluar, autoevaluar y cooperar.

Para la evaluación de los estudiantes en el SER, SABER y SABER-HACER, SENTIR, PENSAR y ACTUAR, se tendrán en cuenta los estándares y lineamientos curriculares establecidos por el Ministerio de Educación Nacional para cada una de las áreas en el Plan de Estudios Institucional, las competencias determinadas en cada una de las asignaturas con sus respectivos resultados y evidencias.

PARAGRAFO 1. En la Institución educativa Francisco José de Caldas se pretende desarrollar en sus estudiantes las siguientes competencias:

- COMPETENCIAS BÁSICAS:** Comunicativas, Interpretativas, Argumentativas y Propositivas, su desarrollo se logrará desde cada una de las competencias establecidas para cada área y en las Competencias Laborales Generales.
- COMPETENCIAS CIUDADANAS:** Habilitar a los jóvenes para la convivencia, la participación democrática y la solidaridad; se alcanzarán en cada una de las áreas del plan de estudios, de manera transversal.
- COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE CADA ÁREA:** las propuestas por el MEN a través de los Estándares y Lineamientos curriculares.
- COMPETENCIAS LABORALES GENERALES:** se desarrollan desde la educación básica hasta la media, en todas las áreas del saber, desde los diferentes proyectos, la asignatura de Emprendimiento, Gestión de Proyectos y Planes de Negocio, para que nuestros jóvenes se desempeñen con eficiencia como seres productivos.

formación integral y se constituye en estrategia para mejorar los procesos pedagógicos implementados y los resultados pretendidos por la institución.

ARTÍCULO 3. Propósitos de la evaluación del aprendizaje de los estudiantes.

Son propósitos de la evaluación en la institución:

- Favorecer en cada estudiante el desarrollo de sus competencias y habilidades.
- Identificar características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
- Identificar las limitaciones o dificultades para consolidar las competencias del proceso formativo.
- Aprender del acierto, del error y en general de la experiencia.
- Proporcionar al docente información para reorientar o consolidar sus prácticas pedagógicas.
- Proporcionar al padre de familia o acudiente informes sobre los desempeños del estudiante y obtener respuesta a los requerimientos de la institución educativa.
- Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y/o desempeños superiores en su proceso formativo.
- Determinar la promoción de estudiantes.
- Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.
- Retroalimentar el proceso de formación del estudiante en el SER, en el SABER y en el SABER-HACER.

ARTÍCULO 4. Características de la evaluación.

El Sistema de evaluación Institucional establecido por la Institución Educativa Francisco José de Caldas de Baranoa se orienta por las siguientes características:

A. CONTINUA: se realizará en forma permanente, haciendo un seguimiento al estudiante en el desarrollo de sus valores, actitudes, comportamientos, en sus procesos biológicos, sociológicos, afectivos, políticos, espirituales, intelectuales y estéticos y de manera especial en su ser, su saber, su saber hacer, su pensar, sentir y actuar y su forma de expresar con coherencia quién es, qué sabe, qué siente y qué sabe hacer. Se hace como una acción que valore el Acto pedagógico, el tema, la unidad, el periodo y el proceso

ARTÍCULO 6. Criterios de Evaluación. La Institución Educativa Francisco José de Caldas, orienta el proceso de evaluación de sus estudiantes teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- La evaluación se realizará de acuerdo al estado de desarrollo formativo y cognoscitivo del estudiante, sus dificultades, limitaciones, potencialidades en relación con los desempeños de cada área y las metas de calidad propuestas en el currículo.
- Para la evaluación de cada estudiante se tendrá en cuenta los Estándares, Lineamientos Curriculares, DBA, ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS y Competencias.
- Para efectos de evaluación el año escolar se divide en TRES periodos DISTRIBUIDOS EN dos periodos de 13 semanas y uno de 14 SEMANAS cada uno, CON UN PORCENTAJE DE 33.3%, 33.3% Y 33.4% RESPECTIVAMENTE.
- Al finalizar cada periodo se entrega a educandos y padres de familia un informe con valoraciones cuantitativas y CUALITATIVAS en el que se detallan los avances alcanzados en cada una de las áreas, así como las fortalezas y dificultades que presenta y las recomendaciones pertinentes.
- SE REALIZAN CORTES PREVENTIVOS A MITAD DE CADA PERIODO CON EL FIN DE DETECTAR LAS DEBILIDADES E INFORMAR A LOS PADRES DE FAMILIA Y A LOS ESTUDIANTES EN PRO DE MEJORAR LOS DESEMPEÑOS, DESARROLLANDO ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO ASIGNADAS POR LOS DOCENTES.
- La valoración final del año lectivo de cada área corresponderá al resultado promedio de la sumatoria del porcentaje obtenido por el estudiante en los TRES periodos del año escolar.
- Si un área está formada por dos o más asignaturas, la valoración será ponderada de acuerdo con la intensidad horaria, obteniendo mayor porcentaje la asignatura con mayor número de horas clase, ASÍ:

MATEMÁTICAS	80%
ESTADÍSTICA	20%
ESPAÑOL	80%
ORALIDAD Y PRODUCCIÓN TEXTUAL	20%
BIOLOGÍA	80%
QUÍMICA	20%
FÍSICA	20%
SOCIALES	100%
EDUCACIÓN RELIGIOSA	100%
ÉTICA Y VALORES	100%
ARTÍSTICA	50%
MÚSICA	50%

Acta promoción anticipada de estudiantes (Consejo Académico)



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Aprobación de estudios para niveles de Preescolar, Básica y Media mediante Resolución 0380 de marzo 30 de 2000.
Código DANE N°1080780011 NIT 80306583-9
Correo Electrónico: Colcaldas@hotmail.com
Baranoa-Atlántico

Acta 001, Consejo Académico I.E.F.J.C 2024

Fecha: 14 de febrero de 2024

Hora de inicio: 10:30 a.m.

Relator: Rafael Martínez Solano

Asistentes:

Alejandro De Alba Roa	Rita Molina
Flavia Maza Meza	Rocio Algarín
Geronimo Silveira Consuegra	Moisés De la Hoz
Yazmin Sierra Otero	Rita Rada Escobar
Piedad Gallardo de Viloria	NARLY FLOREZ RIPOLL
Maria Heredia Acosta	BLADIMIRO GARCIA S.
Piedad Natera	
Rafael Martínez Solano	

Orden del día.

- Revisión del SIIE
- Acercas de la promoción anticipada
- Otros

La reunión, presidida por el Sr Rector(e), Alejandro de Alba y las Coordinadoras Rocio Algarín y Rita Molina, contando con la presencia de los representantes de área arriba mencionados, comienza con una oración al altísimo.

Se procede a la revisión del SIIE, mediante proyección, lectura y reconsideración de algunos aspectos.

Se estima que las características generales, los criterios, las escalas, las actividades de seguimiento, las acciones del proceso evaluativo, los horarios de

Para dirigir las actividades relacionadas con la evaluación de dichos estudiantes.

Antes de la fecha de corte para el primer periodo, 20 de marzo, se enviará a coordinación académica los resultados de tales evaluaciones y se levantará un acta con los resultados de tales evaluaciones, recomendando o no la promoción de los estudiantes para ser enviado al consejo directivo.

Como propuesta de cierre, se plantea la realización de exámenes semestrales tipo saber, como una estrategia para que los estudiantes se habitúen a este tipo de pruebas, contando con el visto bueno del consejo académico, se remite la solicitud presupuestal al consejo directivo, además la revisión del manual de convivencia para incluir nuevas resoluciones y rutas de atención.

Como constancia firman los asistentes

[Firmas manuscritas de los asistentes]

INNOVACIÓN/DIRECCIONAMIENTO: “Identifica fortalezas y oportunidades de mejoramiento pedagógico en los resultados de la autoevaluación institucional”

En esta competencia se llevaron a cabo acciones estratégicas para identificar fortalezas y oportunidades de mejoramiento pedagógico a partir de los resultados de la autoevaluación institucional. Este análisis permitió tomar decisiones fundamentadas que guiaron el proceso de ajustes y modificaciones necesarios para optimizar las acciones institucionales.

A través de un trabajo colaborativo con el equipo directivo y los docentes a cargo, se logró coordinar y retroalimentar las iniciativas orientadas a la mejora continua. Como resultado, se formuló y ejecutó de manera efectiva el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), asegurando su integración con el Plan de Trabajo Institucional y otros proyectos educativos. Estas acciones no solo fortalecieron la capacidad de respuesta de la institución ante los desafíos del entorno educativo, sino que también promovieron una cultura de innovación y mejora constante en los procesos pedagógicos, administrativos y organizacionales.

Reuniones de rectores comité de calidad municipal



Gestión para el mejoramiento de infraestructura entidades gubernamentales



Estrategia de mejoramiento saber 11



Resultados saber 11 2024

Top ICFES

Resultados



ALISON GALLARDO
380



YAHIEL GONZALEZ
371



GUSTAVO SOTO
345



DAILYS SANTIAGO
320



NICOLL BUJATO
316



JAVIER BARRIOS
314



JOSELIN LUGO
305



EDUAR OLIVARES
300



CARLOS DIAZ
300



GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS: “Mantiene y vigila un sistema de control financiero y contable que facilite la toma de decisiones, e informa sobre su gestión a los entes de control”

En el ámbito de la Administración de Recursos, se garantizó la implementación y supervisión de un sistema de control financiero y contable eficiente, que permitió tomar decisiones oportunas y fundamentadas. Asimismo, se mantuvo una comunicación transparente y constante con los entes de control, asegurando el cumplimiento de las normativas vigentes.

En calidad de ordenador del gasto, se priorizó el uso responsable y adecuado de los recursos disponibles, orientándolos principalmente hacia la mejora continua en la prestación del servicio educativo. Este proceso se desarrolló en estrecha alineación con las necesidades institucionales identificadas y con los acuerdos establecidos en el Consejo Directivo.

De esta manera, se logró optimizar los recursos financieros y materiales, garantizando que cada inversión contribuyera directamente al fortalecimiento de los procesos académicos, administrativos y operativos, siempre con el objetivo de responder a las expectativas de la comunidad educativa.

Acta Reunión consejo directivo (Reglamento para manejo de la tesorería)

Institución Educativa “Francisco José de Caldas” Aprobación de estatutos para niveles Preescolar, Básica y Media mediante Resolución No. 0186 de marzo 30 de 2000 NIT 802.000583-9 - DANE No. 10007000151 ACUERDO 007 REGlamento PARA EL MANEJO DE TESORERÍA Definición de operaciones de tesorería Las operaciones de tesorería son aquellas que se originan en la administración de los recursos financieros y garantizan la liquidez y correcta destinación de recursos financieros. En el presente reglamento se determinará la forma y procedimiento para: 1.1. Realización de los recursos. 1.2. Realización de Pagos. 1.3. Seguimiento y control permanente del flujo de caja 1.4. Responsables en la autorización de pagos. 1.5. Fondo de caja menor. 1.6. Otros aspectos generales. 1.1 Realización de los recursos 1.1.1 Administración de recursos en cuenta bancaria De conformidad con el artículo 2.3.1.3.3.15 del Decreto 1075 de 2015 (Artículo 15 del 4791 de diciembre 19 de 2008), los recursos financieros del fondo de servicios educativos se manejarán en las siguientes cuentas bancarias: Cta. corriente número 316220002000 del Fondo de Servicios Educativos Institución Educativa Francisco José de Caldas destinada al de los recursos propios, Cta. de ahorro No 416223005332 Cuenta maestra para el manejo de recursos transferidos por MEN (gratuidad educativa), Cta. de ahorro 416223005431 del fondo de servicios educativos para pagos PSE DIAN y otros servicios PSE, estas cuentas se tienen a cargo de la entidad financiera BANCO AGRARIO DE COLOMBIA que dispone de la supervisión de la superintendencia financiera. Fondo de servicios educativos dispuesto por la Secretaría de Educación del Departamento del Atlántico. 1.1.2. Apertura de nuevas cuentas Cuando con ocasión de nuevos recursos se precise de la apertura de nuevos productos bancarios se procederá a su apertura. De tal hecho se enviará notificación al Departamento del Atlántico en la entidad territorial certificada, dentro del mes calendario siguiente al hecho, en todo caso procederá de conformidad a las directrices que para este fin señale el ente territorial.	Institución Educativa “Francisco José de Caldas” Aprobación de estatutos para niveles Preescolar, Básica y Media mediante Resolución No. 0186 de marzo 30 de 2000 NIT 802.000583-9 - DANE No. 10007000151 1.1.3. Recepción de efectivo Todos los ingresos percibidos por la institución educativa se administrarán desde las cuentas bancarias registradas. Todo ingreso de fondos para su control, tanto efectivo como en cheque, debe estar registrado en el comprobante de caja, el cual debe contener: Pre numeración en forma consecutiva Lugar y fecha de expedición Nombre de la entidad o persona que hace el pago Concepto u origen del ingreso Valor en número y letras Firma del funcionario que ejerza la función de pagaduría o tesorería Expedición de factura electrónica en los términos establecidos por la DIAN 1.1.4. Comprobantes de ingresos Recibido el extracto bancario se procederá a la consolidación de la información para el registro contable del comprobante de ingreso, clasificando según corresponda contablemente presupuestalmente los valores relacionados en el extracto bancario. 1.1.5. Constitución de títulos. Siempre que se garantice la atención a compromisos adquiridos según la programación financiera anual, proyectos, POJA y flujo de caja, la institución educativa podrá favorecer la obtención de mayor rendimiento financiero a través de la constitución de certificados de depósito a término en entidades vigiladas por la superintendencia financiera. 1.1.6. Nuevos ingresos La institución educativa propenderá a la eficiente gestión financiera a través de la consecución de nuevos recursos en fuentes lícitas propias, relacionadas o complementarias del objeto social de la institución educativa. Estos nuevos ingresos se adicionarán al presupuesto y administrarán en la cuenta de fondo de servicios educativos si su fin es general o en cuenta independiente si su fin es particular. Toda actividad susceptible de generar recursos para la institución educativa sometida a consideración del consejo directivo, su aprobación y destinación constarán en la respectiva acta de la sesión donde se trate el asunto. 1.1.7. Ingresos operacionales: Son las rentas o recursos de que dispone o puede disponer regularmente el Fondo de Servicios Educativos del establecimiento, los cuales se obtienen por utilización de los recursos del establecimiento en la prestación del servicio educativo, o por la explotación de bienes y servicios. Están compuestos fundamentalmente por:	Institución Educativa “Francisco José de Caldas” Aprobación de estatutos para niveles Preescolar, Básica y Media mediante Resolución No. 0186 de marzo 30 de 2000 NIT 802.000583-9 - DANE No. 10007000151 Se aprueba el presente reglamento por el Consejo Directivo de la Institución Educativa Francisco José de Caldas mediante ACUERDO 007 a los 04 días del mes de octubre de 2024 en el municipio de Baranoa Atlántico. ALEJANDRO DE ALBA ROA Rep. Rector. LUIS LLANOS MARQUEZ Rep. Docentes. MARIA DE LA HOZ POLO Rep. Docentes. DAINARVY ELORZA COLMENATES Rep. Alumnos. JUAN REDONDO MARTINEZ Rep. Padres de familia. ERICK BUENAVENTURA Rep. Docentes. EDITH ROSA IGLESIAS Rep. Docentes. JULIETH HERNANDEZ ALVIS Rep. Administrativo. MARIA ORTIZ GUTIERREZ Rep. Exalumnos. DÓMINGO REDONDO MARTINEZ Rep. Padres de familia.
--	---	--

Apoyo a los proyectos pedagógicos



Presentación proyectos Ondas



olimpiadas Caldistas



Feria del emprendimiento 2024



Elección gobierno escolar 2024



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS DE BARANQUILLA

Aprobación de estudios de los niveles de Preescolar, Básica primaria, secundaria y media, mediante resolución 0380 de mayo 30 del 2005. Código DANE N° 29878000151 NIT: 802206188-9 Correo Electrónico: caldas@hotmial.com

Baranquilla-Atlántico

CONSEJO DIRECTIVO 2024

Item	Nombres y apellidos	Representación
1	Alfonso de Alba	Rector- Presidente
2		Representante de los Estudiantes
3		Representante de los Exalumnos
4	Luis Llanos Márquez	Representante de los Docentes
5	Edith Peña Aguirre	Representante de los Docentes
6	María Inés De la Hoz Polo	Representante de los Docentes
7		Representante de los Docentes
8		Representante de los Padres de familia
9		Representante de los Padres de familia
10		Representante de los Administrativos
11		Representante del Sector Productivo

CONSEJO ACADÉMICO

Item	Nombres y Apellidos	Representación Área de Conocimiento – Grado
1	Alfonso de Alba	Rector
2	Rocio Algorín	Coordinador Sede Principal
3	Rita Molina	Coordinador Sede Dos
4	Daniela Natera Vidal	Representante de Transición
5	Nelson Natera Lara	Representante Grado Primero
6	Norelly Saba Conzuegra	Representante Grado Segundo
7	Abelito Ochoa Escobar	Representante Grado Tercero
8	María Auxiliadora Herrera Acosta	Representante Grado Cuarto
9	Ancelays González Orozco	Representante Grado Quinto
10		Representante Sexto
11	Rafael Martínez	Matemáticas
12	Socorro Sierra	Ciencias Naturales
13	Juan Carlos Molina	Ciencias Sociales
14	Yamir Pérez	Inglés
15	Rita Pardo Escobar	Lenguas Castellanas
16	Daniel Escobar	Educación Artística
17	Fidel Cardillo	Educación Física
18	Joselyn Sierra Ochoa	Educación religiosa
19	Bladimir García	Tecnología e informática
20	Nomara Ruiz Escobar	Filosofía
21	Narla Flores Rappol	Ética y Valores

CONSEJO ESTUDIANTIL

Item	Nombres y apellidos	Grados
1	SAIRA RAMÍREZ MORENO	301
2	THIAGO RESTREPO	302
3	YULIANA MALAVE ANGEL	303
4	DELCE FLOREZ GONZAGA	401
5	KAROL PALMA MARTÍNEZ	402
6	MARIA ANGEL LAYTHER BARBANO	403
7	MARTHA CANO DE VIGOR	404

Liderando Otras actividades institucionale



	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ATLÁNTICO ACTA DE REUNIÓN AREA: Subsecretaría Administrativa y Financiera	VERSION 2 03/12/2024 N01_02_F03						
Fecha:	Mes MARZO	Día 6	Año 2024	Hora de Inicio:		Hora de Finalización:		
ASISTENTES A LA REUNION								
Nombre				Dependencia				
OBJETIVO DE LA REUNION								
Analizar y estudiar la Planta de Personal Docente y Directivo Docente de la IE----- a fin de determinar el número de docentes requeridos para atender la población escolar en el año lectivo 2024 y determinar el número de horas extras requeridas.								
DATOS BASICOS DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO								
NATURALEZA EDUCATIVA:	ACADEMICO	JORNADA UNICA:	NO					
N/a								
N/A		N/A		N/A		DOCENTES	PRESCOLAR	2
							BÁSICA PRIMARIA	17
							BÁSICA SECUNDARIA	16
							MEDIA	7
							CICLO COMPLEMENTARIO	

Resolución de asignaciones académicas asignaciones académicas



República de Colombia
Departamento del Atlántico

Institución Educativa Francisco José de Caldas

Aprobación de estudios para niveles Preescolar, Básica y Media mediante Resolución No. 0380 de Marzo 30 de 2024.

Código DANE No. 106070000151 NIT 802.006583-9
Correo Electrónico Caldas@bomail.com
Baranoa-Atlántico

RESOLUCIÓN 001 DE 2024

El Rector de la IE Francisco José de Caldas en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por Decreto 1060 de 1994, Ley 715 de 2001, el Decreto 1050 de 2002, Decreto 1075 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, y

CONSIDERANDO QUE:

Conforme a lo dispuesto en el literal b, del Artículo 25, del Decreto 100 de 1994, le corresponde al Rector o Directo establecimiento educativo "velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento recursos para el efecto;"

De acuerdo con lo establecido en el numeral 9, del artículo 10, de la ley 715 de 2001, entre las funciones de los re o directores de los establecimientos educativos, les corresponde: "Distribuir las asignaciones académicas, y a funciones de docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo, de conformidad con las normas sobre la ma

El Artículo 2 del Decreto 1050 de 2002, se hace necesario definir el horario de la jornada escolar a cumplir durante semanas lectivas, establecidos por la Ley 115 de 1994 y fijadas en el calendario escolar determinado por la Secretaría Educación Municipal de Santiago de Cali, mediante resolución número 4143.0.21.0.100527 de diciembre 10 de 2015

El Artículo 7 del Decreto 1050 de 2002, expone que: "para el desarrollo de las cuarenta (40) semanas lectivas de l académico con estudiantes, definidas en el calendario académico, el rector o director del establecimiento educativo el horario de cada docente, distribuido para cada día de la semana, discriminando el tiempo dedicado al cumplimie la asignación académica y a las actividades curriculares complementarias".

El Artículo 9 del Decreto 1050 de 2002, hace referencia a la jornada laboral de los docentes indicando que: Es el que dedican los docentes al cumplimiento de la asignación académica; a la ejecución de actividades curric complementarias tales como la administración del proceso educativo; la preparación de su tarea académica; la evala la calificación, planeación, disciplina y formación de los alumnos; las reuniones de profesores generales o por a dirección de grupo y servicio de orientación estudiantil; la atención de la comunidad, en especial de los padres de l las actividades formativas, culturales y deportivas contempladas en el proyecto educativo institucional; la realizac otras actividades vinculadas con organismos o instituciones del sector que incidan directa e indirectamente educador; actividades de investigación y actualización pedagógica relacionadas con el proyecto educativo institui actividades de planeación y evaluación institucional.

De acuerdo con lo enunciado en el Decreto 1050 de 2002, específicamente en el artículo 11, los docentes d establecimientos educativos estatales deberán dedicar todo el tiempo de su jornada laboral al desarrollo de las func propias de su cargo con una dedicación mínima de ocho (8) horas diarias. Y que el tiempo que dedicarán al cumpli de su "asignación académica" y a la ejecución de "actividades curriculares complementarias" en el establecimi educativo será como mínimo de seis (6) horas diarias, las cuales serán distribuidas por el rector o director.

Que, en mérito de lo expuesto,



República de Colombia
Departamento del Atlántico

Institución Educativa Francisco José de Caldas

Aprobación de estudios para niveles Preescolar, Básica y Media mediante Resolución No. 0380 de Marzo 30 de 2024.

Código DANE No. 106070000151 NIT 802.006583-9
Correo Electrónico Caldas@bomail.com
Baranoa-Atlántico

Ciencias Sociales	3
Informática	1
Cívica	1
Educación Artística	1
Emprendimiento	1
Educación Física	2
Inglés	1
Educación Religiosa	1
Educación Ética y Valores	1
TOTAL HORAS	

DOCENTE	No identificación	SEDE
MARIA DE LA HOZ POLO	1048207783	EL CAMPE
SIBELIS OTERO	1048204485	EL CAMPE
ENRIQUETA LINARES	22454222	EL CAMPE

ASIGNATURA	INTENSIDAD
POR GRUPO	
Matemática	5
Lengua Castellana	5
Ciencias Naturales	3
Ciencias Sociales	3
Informática	1
Cívica	1



República de Colombia
Departamento del Atlántico

Institución Educativa Francisco José de Caldas

Aprobación de estudios para niveles Preescolar, Básica y Media mediante Resolución No. 0380 de Marzo 30 de 2024.

Código DANE No. 106070000151 NIT 802.006583-9
Correo Electrónico Caldas@bomail.com
Baranoa-Atlántico

Artículo 4. Jornada Escolar. Para el año escolar 2025, las horas clases en Preescolar, Básica primaria, Básicas secundarias y media serán de 60 minutos en la IE Francisco José de Caldas discriminada de la siguiente forma:

Preescolar

JORNADA (que funcionan en la sede)	HORA DE INICIO DE LA JORNADA	DESCANSO	HORA DE FINALIZACIÓN DE LA JORNADA	NIVELES EDUCATIVOS	GRADOS
MAÑANA	7:00 AM	9:00 AM-9:30AM	11:30 AM	Preescolar	Transición
TARDE	1:00 PM	3:30 PM - 3:55 PM	5:30 PM	Preescolar	Transición
MAÑANA	7:00 AM	10:00AM-10:20 AM	12:30 PM	Básica primaria	1ª a 9ª
TARDE	12:30 PM	3:30 PM-3:50 PM	6:00 PM	Básica primaria	1ª a 9ª
MAÑANA	6:15 AM	9:15 AM-9:35AM	12:30PM	Básica y Media	9ª a 11ª
TARDE	12:30 PM	3:30 PM-3:45PM	6:45 PM	Básica y Media	9ª a 11ª

Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en BARANOÁ a los 6 días del mes de MARZO de 2024

[Firma]
Firma del rector

Actividades con docentes Bienestar laboral



Caldas Baranoa

25 de jun •

La salud y los cuidados posturales de nuestros docentes y estudiantes. **#capacitacion**
#semanainstitucional



GESTIÓN COMUNITARIA

COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL: “*Utiliza diferentes estrategias para comunicarse con la comunidad educativa y promover espacios de participación*”

La comunicación institucional se consolidó como una herramienta clave para liderar y fortalecer los procesos de nuestra institución. Durante el año escolar 2024, se implementaron diversas estrategias para garantizar una interacción efectiva con la comunidad educativa y promover espacios de participación activa.

Se mantuvieron canales de comunicación abiertos y accesibles, lo que permitió una interacción fluida entre los diferentes actores de la comunidad educativa. Entre estas acciones destacan las reuniones periódicas, que sirvieron como espacios para socializar las acciones de seguimiento y las decisiones relacionadas con los procesos institucionales.

Estas estrategias fomentaron una participación activa y un sentido de pertenencia en la comunidad educativa, fortaleciendo el vínculo entre estudiantes, familias, docentes y directivos. Asimismo, contribuyeron al seguimiento oportuno de los objetivos trazados y a la consolidación de una gestión transparente y participativa

Evidencias de espacios de concertación y socialización de los procesos convivenciales Y academicos con los docentes





Acta Reunión con padres de familia



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO JOSE DE CALDAS
Aprobación de estudios para niveles de Preescolar, Básica y Media mediante Resolución 0380 de marzo 30 de 2000.
Código DANE N°108078000151 NIT 802006583-9
Correo Electrónico: Colcaldas@hotmail.com
Baranoa-Atlántico

ACTA DE REUNION # 001 CON PADRES DE FAMILIA Y DIRECTOR DE GRUPO

FECHA: FEBRERO 2 DE 2024
HORA: 7:00 AM
DE: RECTORIA Y COORDINACIÓN
PARA: DIRECTORES DE GRUPOS

OBJETIVO: Brindar información general a cerca de la organización de la institución, compromisos que se adquirieron al matricular los estudiantes, normas de convivencia, sistema de evaluación.
RESPONSABLE: DIRECTIVOS Y DOCENTES DIRECTORES DE GRUPOS

AGENDA:
- Saludo y bienvenida al nuevo año escolar.
- Oración y reflexión
- Dar a conocer Cronograma: Primer periodo académico: Inicio 29 de enero-finaliza 3 de mayo

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLES
29 de enero de 2024	Primer periodo académico	Directivos y docentes
20 de marzo de 2024	-Corte de periodo	Directivos y docentes
Del 25 al 31 de marzo de 2024	Receso estudiantil Semana Santa	Directivos y docentes
28 de marzo de 2024	Informe verbal a padres de familia	Directivos y docentes
3 de mayo de 2024	Finalización del primer periodo	Directivos y docentes
16 de mayo de 2024	-Descargue de informes de la plataforma	Directivos y docentes
6 de mayo	Inicio de segundo periodo	Directivos y docentes
19 de junio de 2024	Corte de periodo	Directivos y docentes

23 de junio de 2024	Finalización de clases	Directivos y docentes
26 de junio de 2024	Reunión de informe verbal	Directivos y docentes
del 23 de junio al 14 de julio (tres semanas)	Vacaciones de estudiantes	Directivos y docentes
del 6 de mayo al 23 de agosto de 2024	Segundo periodo académico	Directivos y docentes
junio 19 de 2024	Corte de periodo	Directivos y docentes
23 de agosto de 2024	Finalización del segundo periodo	Directivos y docentes
4 de septiembre de 2024	Descargue de los informes de la plataforma	Directivos y docentes
26 de agosto de 2024	Inicio de Tercer periodo académico	Directivos y docentes
Del 6 al 13 de octubre	Receso estudiantil	Directivos y docentes
18 de octubre de 2024	Corte de periodo	Directivos y docentes
25 de octubre de 2024	Informe verbal a padres de familia	Directivos y docentes
6 de diciembre de 2024	Cierre de periodo	Directivos y docentes

- Ofrecer información general de la institución sobre la organización de sedes, coordinadores a cargo, planta docente, misión, visión y valores.
- Compromiso que adquiere el padre al matricular sus hijos.
- Normas básicas de presentación personal de los estudiantes y responsabilidad del padre para que éstos cumplan.
- Dar a conocer la nueva organización de los periodos académicos.
- Recordar que deben ser los primeros motivadores de sus hijos en la consecución de las metas y sueños.
- Dar los nombres de los docentes que impartirán las áreas.
- Dar a conocer los aspectos más importantes del SIEE, enfatizando en la evaluación integral en el SER, SABER y SABER HACER, porcentajes, medios de evaluación, compromiso con planes de mejoramiento, reprobación-
- Recordar a los padres que no han legalizado matrícula acercarse a secretaría, y a los que deben firmar matrícula en observación acercarse a coordinación.
- Agregar otros aspectos que considere cada director de grupo.
- Firmar asistencia, hacer acta de la reunión con compromisos acordados.

Fotografías reuniones con padres



INTERACCIÓN COMUNIDAD/ENTORNO: “*Fomenta actividades que involucren a las familias en la formación integral de los estudiantes*”

Durante el año escolar 2024, se trabajó intensamente en fomentar actividades que involucraran activamente a las familias en la formación integral de los estudiantes. La colaboración oportuna y comprometida de los padres de familia fue reconocida como un pilar esencial para garantizar logros satisfactorios en el desarrollo académico y convivencial de sus hijos.

Con este propósito, se implementaron diversas estrategias que promovieron una interacción constante con las familias. Estas incluyeron reuniones periódicas, talleres formativos y espacios de diálogo que facilitaron la comunicación entre los docentes y las familias. Estas actividades permitieron no solo el fortalecimiento del apoyo académico, sino también la construcción de un entorno convivencial más armónico, en el que padres y docentes trabajaron de manera articulada en beneficio de los estudiantes.

El enfoque estuvo orientado a reforzar el rol de las familias como aliados estratégicos en el proceso educativo, reconociendo su influencia directa en el desempeño y bienestar integral de los estudiantes. Este esfuerzo conjunto contribuyó significativamente al logro de los objetivos institucionales, promoviendo una comunidad educativa más cohesionada y comprometida con el éxito formativo de los estudiantes.

Rendición de Cuentas



Graduaciones 2024



COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

El liderazgo de la institución educativa Francisco José de Caldas durante el año 2024 estuvo fundamentado en el trabajo en equipo, el compromiso con la transformación institucional y la promoción de una cultura de mejora continua.

En cuanto al **Trabajo en Equipo**, se establecieron relaciones profesionales sólidas que potenciaron el logro de las metas institucionales. Se promovió el intercambio de aprendizajes y recursos entre los diferentes miembros de la comunidad educativa, incluyendo directivos, docentes y la orientadora escolar, asegurando una planeación y ejecución efectiva de todas las actividades que dan vida al Proyecto Educativo Institucional (PEI). Este enfoque colaborativo garantizó un trabajo mancomunado, fortaleciendo los lazos y el compromiso colectivo en beneficio de la institución.

Respecto al **Liderazgo**, se plantearon orientaciones claras y convincentes, estableciendo expectativas positivas hacia el equipo de trabajo y demostrando interés por su desarrollo personal y profesional. Este enfoque permitió impulsar cambios significativos y transformaciones que aumentaron la capacidad institucional y promovieron mejoras en todos los ámbitos educativos. A través de una comunicación asertiva y respetuosa, se dinamizaron los procesos, logrando la participación activa y el apoyo de todo el recurso humano disponible.

La **Iniciativa** se reflejó en la anticipación de situaciones futuras, la identificación de tendencias innovadoras y la apertura a nuevas ideas. Se propusieron y desarrollaron proyectos, investigaciones y experiencias novedosas que influyeron positivamente tanto en la institución como en la comunidad. Este enfoque innovador fortaleció la visión institucional hacia la mejora continua, generando un impacto significativo en el entorno educativo.

Reunión de padres de familia



Charla informal con los padres (recibimiento jornada escolar)

Recibiendo estudiantes Jornada escolar básica primaria



Semana Caldista

Alejandro De Alba Roa

c.c. 8774766

Rector















